

PRIMAVERA, 29 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde; 5)) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A	Rut	82074900-6
------------	----------------------------------	-----	------------

La Cantidad de	45,000	CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
----------------	--------	----------------------------

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS GYJK-31 (RDV) GDHF-25 (CGM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	76722	19/06/2017	45,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		45,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	45,000	
	Totales	45,000	45,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Handwritten: Handwritten General